



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de enero de 1997
No. 10

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

ACUERDO CON EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CUOTAS BIMESTRALES, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA 1997.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 39-A1, 40-A1, 105, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 103, 35-A1, 36-A1, 111, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 117, 114, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 37-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 100, 118, 115, 116, 108 y 38-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO

EL C. **TELESFORO REYES VELAZQUEZ**, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR, CERTIFICA QUE EXISTE UN ACTA DE FECHA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, QUE CONTIENE UN ACUERDO DE CONSEJO QUE EN LO CONDUCENTE REFIERE:

CONSIDERANDO

QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997.

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS, POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS SIGUIENTES CUOTAS BIMESTRALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL:

TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

I.- PARA USO DOMESTICO:

A).- CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL POR M3.	TARIFA
DE 0 HASTA 25	\$ 0.81
DE 25.01 HASTA 50	1.32
DE 50.01 HASTA 85	1.70
DE 85.01 HASTA 100	2.13
DE 100.01 HASTA 135	2.83
DE 135.01 HASTA 165	3.63
DE 165.01 HASTA 480	3.93
DE 480.01 EN ADELANTE	4.44

LA CUOTA MINIMA A PAGAR EN EL BIMESTRE NO SERA MENOR A LA QUE CORRESPONDA A UN CONSUMO DE 25 M3.

B).- SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARAN BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM	TARIFA
POPULAR	\$ 57.50
RESIDENCIAL BAJA	123.50
RESIDENCIAL MEDIA	207.00
RESIDENCIAL ALTA	621.00
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	1,242.00

II.- PARA USO NO DOMESTICO:**A).- CON MEDIDOR**

CONSUMO BIMESTRAL POR M3.	TARIFA
DE 0 HASTA 25	\$ 1.82
DE 25.01 HASTA 50	2.65
DE 50.01 HASTA 85	3.54
DE 85.01 HASTA 100	4.44
DE 100.01 HASTA 135	5.96
DE 135.01 HASTA 165	7.48
DE 165.01 HASTA 480	8.08
DE 480.01 EN ADELANTE	9.29

LA CUOTA MINIMA A PAGAR EN EL BIMESTRE NO SERA A LA QUE CORRESPONDA A UN CONSUMO DE 25 M3.

B).- SI NO EXISTE MEDIDOR, O ESTA EN DESUSO, SE PAGARAN BIMESTRAL LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	TARIFA
HASTA 13 (COMERCIAL)	\$ 323.00 (BIMESTRAL)
HASTA 19 (INDUSTRIAL)	4,254.00
HASTA 26	3,475.50
HASTA 32	5,194.00
HASTA 39	6,495.00
HASTA 51	10,967.50
HASTA 64	16,351.00
HASTA 75	24,023.00

ARTICULO 86 BIS. POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS ORGANISMOS ... FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA CONSTRUCCION HASTA LA ENTREGA DE LAS OBRAS AL MUNICIPIO, SE CAUSARAN Y PAGARAN LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

CUOTA POR M3	\$ 1.85
--------------	---------

ARTICULO 90.- POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONEXION DE AGUA Y DRENAJE.

I.- POR LA CONEXION DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:**A).- PARA USO DOMESTICO:**

CUOTA	TARIFA
MINIMO	\$ 569.95
MAXIMO	2,300.00

II.- POR LA CONEXION DEL DRENAJE A LOS SISTEMAS GENERALES:

A).- PARA USO DOMESTICO:

\$ 379.94

B).- PARA USO NO DOMESTICO:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	TARIFA
HASTA 13	\$ 2.173.90
HASTA 19	2.857.24
HASTA 26	4.668.24
HASTA 32	6.962.01
HASTA 39	8.692.59
HASTA 51	14.688.82
HASTA 64	21.900.36
HASTA 75	32.194.58

POR LA CONEXION DEL DRENAJE A LOS SISTEMAS GENERALES:

PARA USO DOMESTICO:

CUOTA \$ 379.94

PARA USO NO DOMESTICO:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	TARIFA
HASTA 13	\$ 1.449.27
HASTA 19	1.904.88
HASTA 26	3.122.12
HASTA 32	4.641.39
HASTA 39	5.795.06
HASTA 51	9.792.54
HASTA 64	14.600.29
HASTA 75	21.463.10

ARTICULO 90.- EN REFERENCIA A LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO, EL CONSEJO ACUERDA SU NO APLICACION EN TANTO SE CONSTRUYE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SE DETERMINE LOS COSTOS DE OPERACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE MANERA INTEGRAL.

ARTICULO 92.- POR EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES, SE CAUSARA Y PAGARAN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

I.- AGUA POTABLE:

POR METRO DE AREA A FRACCIONAR INCLUYENDO AREA DE SERVICIO

FRACCIONAMIENTOS	TARIFA
------------------	--------

RESIDENCIAL	\$ 1.66
-------------	---------

INDUSTRIAL	2.17
------------	------

UNIDADES	TARIFA
-----------------	---------------

VERTICAL DEPARTAMENTAL, CONDOMINIAL COMERCIAL, DE DOS PLANTAS EN ADELANTE. POR METRO CUADRADO POR PLANTA.	\$ 1.59
---	---------

OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES.	2.17
--	------

II.- ALCANTARILLADO:

POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR

FRACCIONAMIENTO	TARIFA
-----------------	--------

RESIDENCIAL	\$ 2.45
-------------	---------

INDUSTRIAL	5.92
------------	------

UNIDADES VERTICAL DEPARTAMENTAL, CONDOMINIAL Y COMERCIAL, DE DOS PLANTAS EN ADELANTE, POR METRO CUADRADO POR PLANTA.	2.31
---	------

OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES.	5.92
--	------

ARTICULO 93.- POR LA CONEXION DE LA TOMA PARA SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES.

I.- PARA USO DOMESTICO:

CUOTA	TARIFA
-------	--------

B)	\$ 1,029.90
----	-------------

II.- PARA USO NO DOMESTICO:

CUOTA

B)	1,287.39
----	----------

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. TELESFORO REYES VELAZQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 266/93
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 266/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA SALAS LOPEZ, en contra de AMANDA GARCIA MERCHANT, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Retorno número seis, del Lago de Chapultepec número treinta y cuatro, lote diecisiete, manzana cinco, en la colonia Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirve de base para el remate la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en una cantidad total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y de haber sido reconocidos los derechos de propiedad de un tercero sobre el mismo por lo que únicamente es objeto del remate el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden sobre aquel a la demandada AMANDA GARCIA MERCHANT.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

39-A1 -15. 20 y 23 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

En los autos del expediente número 434/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO HERRERA ESTEVES Y LEOPOLDO GARCIA HERNANDEZ, Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y

siete, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en Automóvil marca FORD tipo THUNDERBIRD, S.C., dos puertas, modelo 1990, número de motor 43222, número de serie AL46HM-43222, número de placas 550 GPD del Distrito Federal, transmisión standard color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Por lo que convóquense a postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
40-A1 -15. 16 y 17 enero

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 005/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de ANGEL TELLEZ BECERRIL Y FRANCISCA HERNANDEZ ESQUIVEL, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de diciembre de 1996, señaló las nueve horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente juicio el Remate en Sexta Almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es en la calle de Independencia sin número, en la población de Santa María Tetilla, Municipio de Otzolotepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 91.10 m linda con Gregorio Salazar, al sur: 89.80 m con María Guadalupe Villanueva, al oriente: 24.20 m con Avenida Independencia, y al poniente: 24.50 m con caño regador, con una superficie total de 2,202.45 m2.

Por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, convocándose postores, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 42,917.37 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 37/100 M.N.), cantidad resultante luego de la deducción del diez por ciento que corresponde por cada almoneda, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fíjense además un ejemplar de dichos edictos en la puerta de éste juzgado y en el de Lerma, México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

105.-15 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAUL ROMERO GAMBOA, bajo el expediente número 747/96, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado El Arbol, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 m con callejón de entrada para el señor Román Rodríguez Palmero, al sur 14.00 m con carretera Los Reyes Zumpango, al oriente 43.00 m con Román Rodríguez Palmero, al poniente: 43.00 m con camino a la Unidad Habitacional C.T.C., con una superficie total aproximada de 602.00 m2

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.
97 -15, 29 enero y 13 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RICARDO LADISLAO RUIZ HAM, bajo el expediente número 739/96, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado San Martín ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 156.00 m con Rodolfo Escalante, (antes con María Encarnación), al sur 199.52 m con Alvaro Delgado, (antes con Hacienda de Guadalupe), al oriente 100.00 m con Modesto Escalante, al poniente: 77.00 m con Flora y Margarita Soto, con superficie total aproximada de 13 687.52 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.
98 -15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 962/96
SEGUNDA SECRETARIA.

ANGELA PEREZ MURILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Texcotitla, ubicado en el pueblo de San Simón, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 39.80 m con Candelario Acosta y Lucas Primero

Cortez, al sur: 42.50 m con Simón Pérez Mundo, al oriente: 21.75 m con Joaquín Betanzos C., al poniente: 24.50 m con calle Nicolás Bravo, con una superficie aproximada de 952 00 m2

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
99.-15, 20 y 23 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 694/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., (BANOBRAS, S.N.C.), en contra de PATRICIA ROSALES ESPINOZA Y/O FELIPE ROSALES LOZADA, se han señalado las trece horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Mina número Cinco, esquina con Corregidora en el poblado de Ozumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte quince metros con veinticinco centímetros, con calle Corregidora, y siete metros con cincuenta y cinco centímetros con Mario Rosales; al sur: veinticinco metros con Concepción Rosales; al oriente: ocho metros con cinco centímetros con Mario Rosales y siete metros con Esthela Rosales, y al poniente, catorce metros con cincuenta centímetros con calle Mina, con una superficie aproximada de doscientos noventa y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados, por consiguiente anúnciese la venta pública del bien embargado mediante edictos. Teniéndose como precio la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento sirviendo de base para el remate del bien embargado, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado

Publíquese por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anas Salazar -Rúbrica.
101.-15 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 758/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de MARIA DEL PILAR GARCIA GUADARRAMA DE SERRANO Y CARMELO SERRANO CAMACHO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, convóquense postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, el cual consiste casa habitación marcada con la Letra B, perteneciente al Conjunto

Habitacional que bajo el régimen de propiedad en Condominio Horizontal se encuentra ubicado en el Lote número 2, de la subdivisión del terreno denominado Las Guijas, del Barrio de Otumba, ahora Avenida Toluca, número 411, del municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de quinientos ochenta y tres metros cuadrados, noventa centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.45 m con Roma Tor S.A. de C.V., al sureste: 33.95 m con área común, al suroeste: 29.00 m con área común, al oriente: 5.40 m con Lote D, al poniente: 0.70 m con área común; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 536,725.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

102.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 412/96, JOSEFINA GONZALEZ DE MONTOYA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, promovido por JOSEFINA GONZALEZ DE MONTOYA, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, que mide y linda, al oriente: 44.30 m con Marcela González, poniente: 62.60 m con Elia Domínguez, al norte: 36.40 m con Dolores Fuentes, al sur: 33.40 m con Telésforo Bernal, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a 13 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

104.-15, 20 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2241/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LICENCIADO RICARDO ESTRADA VALLEJO Y OTROS en su carácter de Apoderados de BANCA CREMI S.A., contra FLORIDEN S.A. DE C.V. E INGENIERO EDMUNDO OCEJO GONZALEZ, el C. Juez señala las doce horas del día treinta y uno de enero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Ana, Municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: cuatro líneas quebradas de 33.92, 50.91, 49.39 y 26.64 m con camino propio de la Ex-Hacienda, oriente: tres líneas quebradas de 110.80, 36.22 y 71.00 m con resto de la propiedad de la Ex-Hacienda, suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 y 17.01 m con camino de la Ex-Hacienda, sureste: tres líneas quebradas de 27.36, 21.32 y 22.36 m con camino propio de la Ex-Hacienda, sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Ex-Hacienda, suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79, 3.96, 19.70 y 16.84 m con camino propio de

la Ex-Hacienda, sureste: once líneas quebradas de 23.55, 12.12, 58.78, 62.06, 6.34, 68.46, 94.57, 39.99, 13.45, 40.65 y 4.11 m con camino propio de la Ex-Hacienda, sur: 10.78 m con camino propio de la Ex-Hacienda, suroeste: 59.14 m con camino propio de la Ex-Hacienda, noroeste: 34.15 m con la Empresa Villa Flor S. de R.L. de C.V. noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 y 63.79 m con Empresa de reciente creación (Pino Flor S.A. de R.L. de C.V.), área total 5-16-80-50 Has. ó 51,680.50 metros cuadrados

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado y del Juzgado Exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

103.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalaron las 14:00 horas del día 11 de febrero de 1997, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno, construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terracería con acceso de zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres cámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio, de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de carga con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas, y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas, ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción, cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de: 400.00 metros, sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los 17 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

35-A1.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE RODRIGUEZ.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

MARIO SALDIERNA CAMPOS, en su carácter de endosatario en procuración de BLANCA ESTELA SIMON CALDERON, le demandó en la vía ejecutiva mercantil, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalaron las 13:00 horas del día 24 de enero de 1997, debiéndose anunciar su venta legal del bien embargado por tres veces dentro de tres

días mediante los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar en la tabla de avisos de este juzgado, siendo la postura igual el precio fijado por los postoreros es el de \$115 MIL PESOS 00/100 M.N., las características del vehículo que se rematan son las siguientes: marca Ford Mercury Gran Marcha, color verde, motor cuatro cilindros, 852 cilindradas, chasis 8567113 de Distrito Federal, con documentos regulares, número de motor tipo A 25078 con número de serie 1MEEF4F2J284583.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el juzgado GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la subasta. Dado en Cuernavaca, México, a los días del mes de enero de 1997. Doy fe. E. C. Primer secretario de Acuerdos. Lic. Hipólito F. Martínez Ortiz. Rúbrica.

36 AL. 15, 16 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALARCÓN GUERRERO
E D I C T O

EXPEDIENTE 135/994

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCÓN, ESTADO DE GUERRERO.

El Ciudadano Licenciado PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Alarcón, por auto de fecha 21 de noviembre de 1996 mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, deducido del expediente 135/904 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de LSIQUIO ROSALES GARCIA y otro al cual se encuentra ubicado en San Martín Tototepiec, número 222 Colonia Jorge Jiménez Gallardo, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 m y colinda con calle Capatzen, al sur mide 15.00 m y colinda con lote veintidós, al oriente mide 10.00 m y colinda con lote número once, al poniente mide 10.00 m y colinda con San Martín Tototepiec, con área total de 150.00 m², señalándose las diez horas con treinta minutos del día 30 de enero de 1997, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda debiéndose de anunciar la venta del inmueble embargado que se describe en autos por edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el periódico DIARIO DE TAXCO, que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado, Tesorería Municipal y Administración Federal del Estado en esta Ciudad por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado sirviendo como postura legal las dos terceras partes del avalúo que obra en autos y que es por la cantidad de DOSCIENTOS DIFCISEFIS MIL PESOS M.N., convocándose postores y apercibido que el inmueble embargado se encuentra fuera de esta jurisdicción con fundamento en el artículo 169 del Código Procesal Civil en vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que este a su vez lo haga llegar a su igual jerarquía del Estado de México y lo turne al Juez de Primera Instancia del Ramo Civil en turno de Ocotlán, municipio de Metepec del Estado de México, que correspondía a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento al presente auto y publique los edictos en los lugares públicos de costumbre de dicha Ciudad y así como en algún periódico de mayor circulación de ese lugar por tres veces dentro de nueve días.

Notifíquese y cúmplase así lo acordado y firma el C. Licenciado Pedro Hernández Sánchez, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante la Segunda Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Norma Etena Serrano Ros-Rubina

111 -15 21 y 27 enero

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 77/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVLZ ASFORGA, apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el C. Juez de los autos mandó sacar a remate en tercera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Terreno con construcción ubicada en la calle Hacienda de La Redención No. 27 Col. La Providencia, en Metepec, Méx. que actualmente tiene el número 37, ya que acaban de cambiar la numeración, aunque todavía no se colocan en la nomenclatura, el cual mide y linda al norte dos líneas: 55.10 m con calle Hacienda de La Redención y 17.80 m con Santos Morán al sur, 72.00 m con Salvador Romero Hernández, al oriente dos líneas: 17.00 m con calle Hidalgo y 30.20 m con Santos Morán, Celia Vidai Pérez y Sra. Degado al poniente: 48.65 m con Salvador Romero Hernández y Sergio García Romero, con superficie total de: 2,888.00 m² aproximadamente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento No. 278-8391, volumen 297, Libro Primero, sección Primera de fecha 8 de noviembre de 1990, a nombre de Purificación Bonillo Teruel, señalándose las 10:00 horas del día 31 de enero de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 2,187,000.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) resultante luego de la deducción del diez por ciento al precio fijado en la anterior almoneda de remate.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los 8 días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

106.-15 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 372/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA Y/O GILBERTO CAVADA MUNOZ, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de febrero del año de 1997, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote de terreno y construcción adherida ubicada en la calle de Cándido Jaramillo Manzana 50 Lote 2, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.70 mts. con área verde y calle 5 de

Diciembre, al sur: 18 70 mts. con lote número 4, al oriente: 9.20 mts. con calle de su ubicación, al poniente: 8 70 mts. con Lote número 1, con una superficie de: 149.50 m2.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M.N. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a 18 de diciembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Dorá Nuño Mejía -Rúbrica.

107.-15 21 y 24 enero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

HUMBERTO DIAZ GONZALEZ

Por medio del presente se le hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 549/96-1, relativo al juicio especial de desahucio, el señor MIGUEL CARBAJAL LEDEZMA, por su propio derecho demanda las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la localidad arrendada, señalada como su domicilio por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1995, así como los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1996, más las que se sigan venciendo a razón de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), por mes. B) - El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasando este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

109.-15, 27 enero y 7 febrero

**JUZGADO 13º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 417/96-1.

GEORGINA MORALES RODRIGUEZ, GONZALO ENRIQUEZ, J. TRINIDAD PALAPA, TRINIDAD ARENAS VIUDA DE PALAPA, RAUL ARMANDO PALAPA ALARCON, GUILLERMO PALAPA ALARCON, TEODORA PALAPA ALARCON, ROSAURA PALAPA ARENAS, FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO

EL C. LEON CASTILLO DANILA Y OTROS, les demandan en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) De los señores GEORGINA MORALES RODRIGUEZ, GONZALO ENRIQUEZ, J. TRINIDAD PALAPA, TRINIDAD ARENAS VDA.

DE PALAPA, RAUL ARMANDO, GUILLERMO PALAPA ALARCON, TEODORA PALAPA ALARCON, ROSAURA ARENAS Y FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO, la propiedad por Usucapión con el predio denominado Terrenos del Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos y que hoy corresponde al lote 21, de la Calle de La Laguna, Colonia San Francisco Xalostoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 212 00 mts. con la Avenida La Laguna número 21, al sur: 214 00 mts. con Guadalupe Sánchez y Aurelio Alarcón; al oriente, 170.00 mts. con Aurelio Alarcón y Rafael Romero; al poniente: 142.00 mts. con Pulcherio Andonegui y Roberto Sánchez, con una superficie de 31,008 metros cuadrados. B) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio la cancelación de la partida 266, volumen 5, libro 1º, Secc. 1ª a favor de los señores Gonzalo Enriquez y J. Trinidad Palapa, de fecha 11 de septiembre de 1957. C) Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la cancelación de la partida 137, volumen 8, libro 3, Secc. 1ª, y bajo la partida 426, volumen 288, libro 1º, Secc. 1ª, de fecha 3 de febrero de 1976, escritura 10,314 de fecha 2 de junio de 1975, a favor de TRINIDAD ARENAS VDA. DE PALAPA, RAUL ARMANDO, GUILLERMO Y TEODORA DE APELLIDOS PALAPA ALARCON Y ROSAURA PALAPA ARENAS. D) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la cancelación de la partida 352 volumen 300, libro 1º, Secc. 1ª, de fecha 1 de junio de 1976 escritura 10,318 de fecha 2 de junio de 1975, a favor de TRINIDAD ARENAS VDA. DE PALAPA, ROSAURA PALAPA ARENAS, TEODORA, RAUL ARMANDO Y GUILLERMO DE APELLIDOS PALAPA ALARCON Y FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la "GACETA DEL GOBIERNO" de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

110.-15, 27 enero y 7 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 851/96.

CC. MARIA DE JESUS CRUZ BAÑUELOS Y JOSE FORTUNATO FLORES SEGUNDO, CC. JOSE FORTUNATO FLORES MAXIMINO Y JUSTA SEGUNDO BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la Patria Potestad que ejercen los demandados María de Jesús Cruz Bañuelos y José Fortunato Flores Segundo sobre nuestra nieta de nombre SURYSADAY MONTSERRAT FLORES CRUZ. B) La patria Potestad sobre nuestra menor nieta de nombre Surysaday Montserrat Flores Cruz, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 396, Fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México, C).- Y por consecuencia la guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de la menor Surysaday Montserrat Flores Cruz, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los

hechos que invocan en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recojan en horas y días hábiles.

-Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.-Dado a los 13 días del mes de enero de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

112.-15. 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 284/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GABIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados generales, para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de los señores CONCEPCION SALVADOR RANGEL DOMINGUEZ, RICARDO GARDUÑO GARCIA Y JOSE ALEJANDRO NAJERA RANGEL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 10 de febrero de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los derechos del fideicomitente que le corresponda a los demandados en relación a la bodega comercial número 109, de la nave "1", ubicada en la Central de Abastos de Toluca, en Jose López Portillo Km. 4.5, Rancho San José, municipio de Toluca, Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias, superficie de 39.00 m2., al noreste, en 12.00 m con Bodega Número 107, al suroeste: en 12.00 m con Bodega Número 111, al noroeste, en 3.25 m con pasillo central, al sureste: en 3.25 m con Anden de Carga y Descarga, al frente del Anden de Carga y Descarga cuenta con una área descubierta para un cajón de estacionamiento de trailers que comprende superficie de: 48.10 m2, mide y linda, al noreste: 14.80 m con cajón de estacionamiento de bodega 107, al suroeste: en 14.40 m con cajón de estacionamiento de Bodega Número 111, al noroeste: en 3.25 m con Anden de Carga y Descarga, al sureste: 3.25 m con patio de maniobras H-10C de la Tuna.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 9 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

113.-15. 21 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 189/1991, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra BENJAMIN PUEBLA TELLO Y PASTOR NAVA GARCIA, Cuarta Almoneda, once horas, veinte de febrero del año en curso: Terreno de labor de cultivo, ubicado en el distrito Judicial de Tenancingo, México, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, ubicado en domicilio conocido en Villa Guerrero, México, superficie: 42,269.50 metros cuadrados, norte: dos líneas, siendo la primera de 215.86 m, la segunda de 90.28 m, colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, sur: dos líneas, la primera de 314.70 m, la segunda de 43.43 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, oriente: dos líneas, la primera de 159.12 m y la segunda de 14.20 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, poniente: 151.91 m colindando con Mario Tello, gravámenes.- 1.- Crédito simple con garantía hipotecaria por \$ 80,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX.- 2.- Crédito refaccionario por \$ 190,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO.- 3.- Crédito de avío por \$ 30,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX.- 4.- Embargo deducido del expediente 618/90, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo por Congeladora San Francisquito, S.A. DE C.V., por \$ 26,500.00.- 5.- Embargo deducido del expediente s/n, exhorto 12/91, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., por \$ 17,158.66.- 6.- Embargo deducido del expediente 671/91, Juzgado Civil de Tenancingo, México, por Juan Nava Arellano y Victor L. Luna Alonso por \$ 72,000.00.- 7.- Embargo deducido del expediente 672/92, Juicio Ejecutivo Mercantil por BANCO MEXICANO SOMEX., por \$ 30,000.00.- 8.- Embargo deducido del expediente 671/92, Juicio Ejecutivo Mercantil por BANCO MEXICANO SOMEX., por \$ 190,000.00.- Base: CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, o tablas de avisos de este Juzgado así como en las del Juzgado Civil de Tenancingo, México.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

117.-15. 21 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 863/1996, LIC. EFRAIN SILVA GUTIERREZ apoderado de HERMENEGILDO ORTEGA VARGAS promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en la carretera Toluca-Temascaltepec actualmente Calzada al Pacífico sin número en Cacalomacán, México, Distrito de Toluca, norte: 43.00 mts. con Jesús Mondragón, sur: 43.00 mts con carretera Toluca-Temascaltepec actualmente Calzada al Pacífico, oriente: 125.00 mts. con José Javier Plata Castelán, poniente: 125.00 mts. con María Ortega Vargas. Superficie: 5,375 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de

Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

114.-15. 20 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 6/97, relativo al Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por DAVID JESUS REYES GONZALEZ, respecto de un predio ubicado en las inmediaciones del Municipio de Capulhuac, México, denominado "El Obrador" y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 mts. con Río San Luis, al sur: 205.00 mts. con Alberto Zamora, al oriente: dos líneas; la primera 85.00 mts. con camino al obrador, al poniente: 114.00 mts. con Barranca.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble, por tres veces, con intervalo de diez días, para que si una persona se considere con igual o mayor derecho, ocurra ante este H. Juzgado a deducirlo conforme a derecho.

En Santiago Tlanguistenco, México, se expide el presente a los diez días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

119.-15. 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 47/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GARCIA TREJO JORGE, en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A. Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial dictó un auto que en otras constancias dice: Ignorándose el domicilio de la codemandada Inmobiliaria Estrella, S.A., se le hace saber que deberá presentarse a través de su representante legal dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece dicho representante legal debidamente instruido se seguirá el Juicio en rebeldía y con fundamento en el artículo 195 del Código Procesal Civil, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en el local de este Juzgado por medio de lista y boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial y en otro de mayor circulación en esta entidad.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

120.-15. 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
ABEL CESAREO BRAVO**

MARIA DEL CARMEN CORNEJO CORIA, ha promovido ante éste Juzgado bajo el número de expediente 917/96-1, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar del señor ABEL CESAREO BRAVO, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce su actual domicilio demandando prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos unes, B) La pérdida de los derechos que le corresponden sobre la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, C) La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo ALAM YAMIL CESAREO CORNEJO; D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, para el caso de que el demandado no se allane a las prestaciones que se le reclaman. Como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado ABEL CESAREO CORNEJO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo. Se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Bulmaro Díaz Serrano, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

121.-15. 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1695/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, Y/O ESTELA MATA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REFACCIONARIAS TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ADRIANA HERNANDEZ GUTIERREZ, por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien embargado en el presente asunto, siendo este: Un bien mueble: Un vehículo marca Ford, Custom F100, color gris Oxford, con una placa de circulación en la parte trasera LX3653 del Estado con golpes en la parrilla delantera lado izquierdo con calavera

rota, golpes en salpicadera del mismo lado llantas maltratadas parabrisas estrellado, espejo retrovisor oxidado, con camper color blanca con pintura maltratada interior café, con pintura maltratada en general. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 6.000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Se expide la presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

122.-15, 16 y 17 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S. A.

Por medio del presente se les hace saber que ALEJANDRA DE LA ROSA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 944/96, que se tramita en este Juzgado, la Usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 43, de la colonia Evolución, super 24, de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 40, al sur: 16.82 metros con lote 42, al oriente: 09.00 metros con calle Salto del Agua, al poniente: 09.00 metros con lote 16, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

123.-15, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 140/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IGNACIO ESTRADA BERNAL en contra de HERIBERTO MARTINEZ DIAZ Y OTROS, se señalaron las catorce horas del veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que se celebre la tercera almoneda de remate, del siguiente bien: Terreno rústico ubicado en domicilio conocido Santa Ana Ixtlahuatzingo, Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 60 m con Martiniano Velázquez, al sur: 62.50 m con Angelina Velázquez, al oriente:

42.00 m con Agustín Velázquez, al poniente: 41.00 m con Jacinto Chávez Sánchez, con una superficie total de 2,768.00 metros cuadrados, La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez así, como a través del aviso que se fije en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, México, a 8 de enero de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

124.-15 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALBERTO BARRERA TREJO Y CLARA MEDEL BARROSO.

ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de Apoderado General de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., les demanda en el expediente 1112/95, en Juicio Ordinario Civil, la rescisión del contrato preliminar de compraventa, la desocupación y entrega del inmueble del contrato mencionado celebrado entre las partes y demás prestaciones que refiere en su escrito inicial de demanda.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio a los demandados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí, por Apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

37-A1 -15, 27 enero y 7 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7208. ARCADIA MARTINEZ DE PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco del municipio de Chimalhuacán de este distrito y mide, al norte: 22.70 m con José Santana Luviano, al sur: 22.61 m con Terreno Baldío, al oriente: 10.00 m con Mateo Arrieta y al poniente: 10.00 m con José Buendía. Con una superficie: 227.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

100.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 759/96, EFRAIN LOPEZ BAUTISTA, promueve
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el
Rincón de Aguirres Col. Sta. Rosa de Lima, municipio de
Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 21.00
m con Río que baja de San Simón, al sur: 18.00 m con señor
José Basilio, al oriente: 10.50 m con calle sin nombre, al
poniente: no tiene medida por terminar en punta Superficie
aproximada de: 94.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 16 de diciembre de 1997.-C.
Registrador, Lic. Juan José Librán Conzuelo.-Rúbrica.

118.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1278/96, JAIME GALICIA AGUILAR, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr.
Eulogio Ruiz, No. 504, Capulhuac, Méx., distrito de Tenango del
Valle, Méx., mide y linda; al norte: 18.30 m con calle Dr. Eulogio
Ruiz, al sur: 18.00 m con José Terrazas, al oriente: 36.00 m con
Santiago Longinos, al poniente: 36.00 m con Paula Solano.
Superficie aproximada de: 653.40 m2

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 1996.-La C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

115.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 1277/96, JAIME GALICIA AGUILAR, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
del Panteón S/N, paraje denominado "El Tepeji", Capulhuac,
Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte:
70.20 m con camino, al sur: 70.20 m con Trinidad Reyes, al
oriente: 76.60 m con Ponciano Meza Nava, al poniente: 76.60 m
con Juan Alvarado. Superficie aproximada de: 5,377.32 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 1996.-La C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

116.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 692/96, JUANA CRUZ P. DE SANCHEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Jocotitlán, Estado de México, municipio de Jocotitlán, distrito de
Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.90 m con Rosa María Mejía
Suárez, sur: 17.05 m con calle de Leona Vicario, oriente: 19.25 m
con el mismo propietario, poniente: 15.20 m con Rosa María
Mejía Suárez. Superficie aproximada: 256.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

108.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 693/96, JUANA CRUZ P. DE SANCHEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
de Leona Vicario No. 120, Jocotitlán, Estado de México,
municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte:
13.15 m con Rosa María Mejía Suárez y Josafat Martínez
Esquivel, sur: 1.25 m con Leona Vicario y en otro punto, 12.10 m
con María Luisa Esquivel y Félix Cruz Cruz, oriente: 9.55 m con
Josafat Martínez Esquivel y en otro punto 9.50 m con María Luisa
Esquivel y Félix Cruz Cruz, poniente: 19.25 m con el mismo
propietario. Superficie aproximada: 144.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

108.-15, 20 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 40
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del
Código de procedimientos Civiles vigente para el Estado de
México, hago constar:

Que por escritura Pública número 19,335, de fecha 9 de
diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS
BORBOLLA PEREZ, Notario Público No. Cuarenta del Distrito
Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, las señoras
GUADALUPE CAROLINA CARDENAS Y LARA Y MARIA
ASUNCION CARDENAS Y DE LARA, reconocieron la validez de
los Testamentos Públicos abiertos otorgados por los señores
CAROLINA DE LARA DE CARDENAS Y ALFONSO CARDENAS
HERRERA, mediante Escrituras Públicas Números 30,941 y
30,751 respectivamente otorgadas ante la fe del Licenciado
Guillermo López Lara, Notario Público número 25 del Distrito
Federal, y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo la señora GUADALUPE CAROLINA
CARDENAS Y LARA, aceptó el cargo de Albacea para el que fue
instituida manifestando que procederá a formular el inventario
correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de diciembre de 1996.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica.
Notario Público Número 40

38-A1.-15 y 24 enero.